

Cde. Expte 4117-10151-G-16.-

TRES DE FEBRERO, 11 JUL 2016

VISTO:

El Memorandum producido por la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano en el expediente del epígrafe; y,

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Departamento Registros e Informes (Área de Coordinación de Recursos Humanos) a Fs. 1) del referido expediente;


EL AREA DE COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS

RESUELVE

Artículo 1º.- Encuédrese al agente GIZZI, Luis (Leg. 6960) en el Agrupamiento "E"- Obrero-
----- Secretaría de Salud y Desarrollo Humano - Dirección de Bromatología, Obrero, a
partir del 01-06-16.-

Artículo 2º.- Regístrese y pase a todos sus efectos al Área de Coordinación de Recursos -----
----- Humanos y a la Secretaría de Hacienda. Cumplido, Archívese.-

DDYR
B.R.



IGNACIO FORCADA
SUBSECRETARIO
AREA DE COORDINACION DE RR.HH.
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO

TRES DE FEBRERO, 11 JUL 2016

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º) se
procede a registrar el presente bajo el número.....

..... CIENTO CINCUENTA Y CINCO (135)-.

RESOLUCION N° 135/16


MABEL ACUÑA
DIRECTORA
DIR. DOCUMENTACION Y REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO